

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Número 14. Local destinado a vivienda, situado en la planta primera, denominado «primero C». Tiene una superficie útil de 26 metros 61 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, de los que 1 metro 63 decímetros cuadrados son de terraza y su acceso se realiza a través del portal del edificio. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra D de su misma planta; izquierda, aires de Miguel Otero; frente, pasillo de acceso y vivienda letra B de su misma planta, y fondo, aires del anejo de la vivienda letra C de la planta baja. Forma parte integrante del edificio denominado «El Ancla», sito en la calle Luis Rocafort, número 38, en Sanxenxo.

Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio hipotecario, conforme a la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; de no ser hallado, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Cambados a 1 de septiembre de 1999.—La Juez, Rocio Figueiras Méndez.—El Secretario.—38.522.

CAMBADOS

Edicto

Doña Rocio Figueiras Méndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 485/1998, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, a instancia de don José Carlos Granjel Rodiño, representado por el Procurador don Jesús Martínez Melón, contra «Margallega, Sociedad Limitada», en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que al final se describe, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Orense, número 8, quinta planta, y las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de diciembre de 1999, a las trece horas.

Segunda subasta (en caso de resultar desierta la primera): El día 14 de enero de 2000, a las trece horas.

Tercera subasta (en caso de resultar desierta la segunda): El día 14 de febrero de 2000, a las trece horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la subasta es el de 15.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para la primera y segunda subastas, saliendo esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 3564/0000/18/00485/1998, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acreditándose haber realizado la con-

signación previa referida en la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Radicante en el lugar de Estonllo, parroquia de San Martín, municipio de El Grove, denominado «A de Pio», a peñascos y tojal, de 73 concas, igual a 33 áreas 1 centiárea, sobre la que se ha construido una planta industrial de 648 metros cuadrados, con una altura interior de 6 metros. Y en la misma se encuentra instalado lo siguiente: Una entreplanta, de 150 metros cuadrados, destinada a oficinas y servicios; en el bajo, una sala de elaboración de pescados, de 150 metros cuadrados, y una planta frigorífico, de 1.200 metros cúbicos.

Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio hipotecario, conforme a la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; de no ser hallada, este edicto servirá igualmente para notificar a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Cambados a 1 de septiembre de 1999.—La Juez, Rocio Figueiras Méndez.—El Secretario.—38.520.

CAMBADOS

Edicto

Doña Rocio Figueiras Méndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cambados,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 97/1999, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por el Procurador don Jesús Martínez Melón, contra doña Raquel Blanco Miguez, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que al final se describe, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 8, quinta planta, y las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 16 de diciembre de 1999, a las trece horas.

Segunda subasta: En caso de resultar desierta la primera, el día 20 de enero de 2000, a las trece horas.

Tercera subasta: En caso de resultar desierta la segunda, el día 21 de febrero de 2000, a las trece horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la subasta es el de 8.053.500 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para la primera y segunda subastas, saliendo esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones

judiciales número 3564/0000/18/00097/1999, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acreditándose haber realizado la consignación previa referida en la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Se entenderá que todo postor acepta como bastante la titulación, debiendo conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Urbana. Número 9. Local destinado a vivienda, señalado con la letra D), denominado «quinto D», en planta quinta, con su distribución interior y acceso por el portal-zaguán-escalera del edificio. Tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando al mismo, que es el este, rellano y hueco de ascensor, patio de luces y piso letra C de su misma planta; derecha, entrando, herederos de Juan Álvarez; izquierda, hueco de ascensor, patio de luces y piso letra C de su planta, y fondo, aires de terreno anexo a la planta baja, edificio radicante en la avenida Teniente Domínguez del municipio de O Grove.

Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio hipotecario, conforme a la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; de no ser hallado, este edicto servirá igualmente para notificar a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Cambados a 1 de septiembre de 1999.—La Juez, Rocio Figueiras Méndez.—El Secretario.—38.521.

CARTAGENA

Edicto

Don Manuel Pacheco Guevara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 385/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Pozoflor, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Cristina Siljeström Torres, contra don Fernando Carreño Ruiz, don Francisco Carreño Alifa, doña Sacramento Ruiz Pedreño, don José María Carreño Ruiz, doña Matilde Martos Angosto, don José Antonio Martínez Martínez y doña María del Carmen Avilés Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao